

# La cuestión del género, ¿un aporte a la comprensión de la mujer? Una reflexión desde la bioética personalista.

"The question of gender: a contribution to the understanding of women?" A reflection from the personalistic bioethics.

Edulgerio Fernández-Díaz<sup>1</sup>

### RESUMEN

**Introducción:** La ideología de género pretende alcanzar una sociedad utópica, sin sexos y sin géneros, sin reproducción sexual, sin paternidad ni maternidad, que supere definitivamente la estructura dual varón-mujer y masculino-femenino, mediante la deconstrucción del cuerpo sexuado y, con ello, del propio hombre. Tales planteamientos llaman nuestra atención, por lo que pretendemos analizar desde la bioética personalista dicha temática con el fin de conocer, en primer lugar, el concepto de género y su encuadre histórico; en segundo lugar, se pretende analizar el contenido del planteamiento del género, desde una perspectiva filosófica; en tercer lugar se ha desarrollado ciertas consideraciones finales en torno al género, enfocándolo analíticamente desde la postura de la bioética personalista.

**Palabras Clave:** Género; bioética personalista; feminismo; naturaleza humana; dignidad humana; cultura (Fuente: DeCS-BIREME).

### ABSTRACT

**Introduction:** Gender ideology seeks to achieve a utopian society without sex without gender, without sexual reproduction, without paternity or maternity, that definitely exceeds the dual male-female and male-female, by deconstructing the sexed body and thus structure the man himself. Such approaches our attention, so we analyze from the personalistic bioethics this subject in order to know, first, the concept of gender and its historical setting, secondly, is to analyze the contents of the gender approach, from a philosophical perspective, third has developed some final considerations around gender, focusing it analytically from the position of the personalistic bioethics.

**Keywords:** Gender; personalistic bioethics, feminism, human nature, human dignity, culture (Source: MeSH-NLM).

### INTRODUCCIÓN

La humanidad en su conjunto en el contexto en el que vivimos ha ido experimentando un nuevo tipo de relación y sensibilidad en torno a la mujer y a la sexualidad. Ésta ha ido ganando relevancia social en base a reclamos justos de sus derechos como persona humana y ciudadana. Junto con su posicionamiento social ha generado un nuevo tipo de lenguaje para referirse a ella, en el cual hace prevalecer su libertad y la reivindicación de sus derechos fundamentales como persona humana. A parte de esto, se ha generado una nueva

terminología para referirse a ella y también para exponer sus ideas: como la perspectiva de género y la equidad de género. Con estos nuevos planteamientos se ha pretendido encontrar formas humanas más generales para abordar la problemática de la mujer y de algunas tendencias sexuales actuales.

A partir de esta nueva forma de entender a la mujer, se pretende superar las diferencias biológicas entre hombres y mujeres y que si existen tales diferencias, según sus enfoques, obedecería no a dimensiones ontológicas, sino a construcciones culturales, sociales y psicológicas. Sin embargo, tenemos que reconocer que no todas esas funciones son meras construcciones culturales, fruto de los roles y estereotipos que cada sociedad asigna a los dos sexos. Algunas de esas funciones tienen mayor raigambre biológica que otras y, por tanto, no pueden justificarse al margen del valor y del significado del propio cuerpo.

La ideología de género pretende alcanzar una sociedad utópica, sin sexos y sin géneros, sin reproducción sexual, sin paternidad ni maternidad, que supere definitivamente la estructura dual varón-mujer y masculino-femenino, mediante la deconstrucción del cuerpo sexuado y, con ello, del propio hombre. Por otra parte, la pretensión de totalidad que caracteriza esta ideología la convierte en una corriente de pensamiento particularmente radical y sutil, que se ha impuesto utilizando formas y técnicas totalitarias. Sus ideólogos utilizan el concepto de "género" como clave hermenéutica de la realidad, como una herramienta que sirve para reinterpretar y transformar toda la realidad social y cultural, con la pretensión de implantar una nueva antropología.

1. Docente de la Universidad de San Martín de Porres, Filial Norte. Lambayeque-Perú.

Para este estudio nos proponemos trabajar la siguiente tesis: El enfoque de género encierra ciertas verdades, como discriminación de la mujer, planteamientos bioéticos abordados desde una mentalidad masculina, tratamiento manipulador del cuerpo de la mujer a partir del uso de la biotecnología. Sin embargo, este enfoque esconde en su discurso planteamientos críticos acerca del hombre y de la mujer, reduciendo la naturaleza humana a mera función. A su vez, reduce la verdadera dimensión de la comprensión del hombre, ya que muestran un discurso dualista de la misma mujer, es decir, separan al ser humano en su ser y hacer, naturaleza y cultura.

### Género como concepto y encuadre histórico

El concepto "género", aunque muy utilizado en los últimos tiempos, todavía genera ciertas confusiones, por eso creemos importante explicarlo previamente.

El Diccionario de la Real Academia Española define "género" (del latín *genus, generis*) como "conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes (...) Clase o tipo a que pertenecen personas o cosas" (Diccionario de la Lengua Española, p. 51). El género, por consiguiente, puede usarse tanto para definir a personas de sexo masculino como femenino.

En relación a los términos sexo y género significan cosas diferentes y no siempre se utilizan en el mismo sentido, por lo que no resulta fácil definirlos. De hecho, han sufrido una evolución profunda desde que se comenzó a utilizar esta distinción hasta la actualidad.

Según los especialistas (Stoller Jesse R. Sexo y género: El desarrollo de la masculinidad y la feminidad), el término género procede del campo de la lingüística y designa una propiedad de algunos términos gramaticales. Así, en español, como en otros idiomas, los sustantivos, pronombres, adjetivos y algunas formas verbales pueden tener tres géneros: masculino, femenino y neutro. En los años cincuenta comenzó a utilizarse en el ámbito anglosajón para referirse a los dos sexos: masculino y femenino, de tal manera que en aquel entonces los términos género y sexo se consideraban sinónimos.

A partir de los años sesenta se empezó a utilizar en ámbitos psiquiátricos con relación a pacientes transexuales para explicar cómo algunas personas estaban supuestamente atrapadas en el cuerpo equivocado. Se distinguía entre la dimensión biológica (el sexo) y la dimensión psíquica (el género) del sujeto. Pronto el movimiento feminista se apropió de esta terminología, pues resultaba muy útil para superar el determinismo biológico y demostrar que muchas de las diferencias entre hombres y mujeres eran causadas por la sociedad y, por tanto, susceptibles de cambio.

Desde entonces, el término "género" se ha ido introduciendo gradualmente en todos los ámbitos y ha sido aceptado acríticamente, pasando a formar parte del vocabulario políticamente correcto, a pesar de que plantea muchos interrogantes y de que no se acaba de definir con claridad. Es un término omnipresente en las agendas internacionales, muy utilizado por el movimiento feminista, con el cual se pretende favorecer a la mujer y de lograr políticas legislativas y sociales que permitan superar la injusticia histórica y la desigualdad jurídica a la que ha estado desde siempre sometida. A pesar de los intentos de precisión del término, guarda una cierta

deliberada ambigüedad.

En el ámbito internacional del Derecho de los Tratados, la única definición de "género" que obliga a los Estados partes es la contenida en el Estatuto de Roma del Tribunal Penal Internacional, que, en su artículo 7.3 establece:

*"A los efectos del presente Estatuto se entenderá que el término "género" se refiere a los dos sexos, masculino y femenino, en el contexto de la sociedad. El término "género" no tendrá más acepción que la que antecede" (Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional).*

Sin embargo, a partir de la Conferencia de Pekín (1995) (Naciones Unidas. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer), se ha ido imponiendo el término "género" con el significado de constructo social, como las relaciones entre mujeres y hombres basadas en roles definidos socialmente que se asignan a uno u otro sexo.

Detrás de la ideología de género subyace toda una concepción de la persona y de la sociedad. Por eso se puede decir que no es una "teoría" ni una simple medida de política legislativa, sino toda una ideología: una cosmovisión que pretende "deconstruir" la sociedad para dar cabida a su concepción antropológica.

Pero de dónde nace la ideología de género. Diversos estudios manifiestan que esta nueva corriente ideológica se defiende y promueve principalmente en el seno del feminismo radical, que surge en la segunda mitad del siglo XX y cuyos objetivos van mucho más allá de la reivindicación de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, propia del primer feminismo. A lo largo de toda la historia ha habido mujeres que han luchado por sus derechos, pero se puede comenzar a hablar de "feminismo" a partir del siglo XIX. El feminismo del siglo XIX y principios del siglo XX concentró su lucha en la erradicación de las desigualdades jurídicas, principalmente en el reconocimiento para la mujer del derecho al voto, pero también en la reivindicación de reformas en la educación superior, en la legislación laboral y sanitaria. Este es el llamado "primer feminismo" o "first wave feminism".

A partir de los años sesenta se impuso, en el seno del feminismo, una corriente revolucionaria y radical, claramente influida por el informe Kinsey (Vendrell B. Informe Kinsey: Falsedades mundialmente difundidas), elaborado en los años cuarenta, por la revolución sexual de los años sesenta y por corrientes de pensamiento neo-marxistas. Entre los autores que más influyeron en el feminismo radical podemos citar a Derrida, Foucault, Sigmund Freud, Wilhelm Reich, Karl Marx, Frederick Engels y Simone de Beauvoir.

En esos años se aceptan y se extienden los anticonceptivos, que permitieron separar, por un medio técnico, la sexualidad del peso de la fecundidad, quedando ésta al arbitrio autónomo de la pareja. A continuación se desvinculó la sexualidad del matrimonio y de todo compromiso, y, poco a poco, se fue desvinculando, incluso del amor.

Estos hechos provocaron una fuerte pérdida del sentido y la intencionalidad del acto sexual, quedando abierta la posibilidad de todos los tipos de sexualidad. El proceso fue el siguiente: si la sexualidad está desvinculada del compromiso matrimonial y de la procreación, si el único objetivo de las relaciones sexuales es la obtención de placer, entonces cualquier relación sexual, con cualquiera y de cualquier

manera, es aceptable. El placer se convirtió en la norma y la regla de moralidad.

Así, lo sexual quedó reducido, para muchos, a una simple función biológica que proporciona placer. Un mecanismo anónimo y despersonalizado. Pura zoología. Por eso, no es de extrañar que en todo este proceso tuviera una enorme influencia la obra de un zoólogo norteamericano Alfred C. Kinsey (Quien en 1948 publicó un tratado titulado *Sexual Behavior in The Human Male*, y en 1953 otro titulado *Sexual Behavior in The Human Female*). En consecuencia, comenzó a exigirse una "neutralidad" por parte de la sociedad para acoger cualquier identidad de género y orientación sexual (Pérez Soba J. *El pansexualismo de la cultura actual*, en diálogo de Almudi, 2004).

Sin embargo, no han faltado quienes se han opuesto al enfoque de género. Guerra (Guerra Rodrigo. *Pensar la diferencia. Reflexiones sobre la condición femenina y el fundamento antropológico de la diferenciación sexual*), considera que la definición de la perspectiva de género, respecto de que "las diferencias entre hombres y mujeres responden a una estructura cultural, social y psicológica y no a condiciones biológicas", es muy radical y deja de lado la base biológica en lo que suele llamarse "femenino o masculino". Según él, "tenemos que constatar que por mujer designamos a un ser cuyo cuerpo se contradistingue del masculino por una serie de rasgos sui generis", añadiendo que estos conceptos son muy diversificados y complejos dada su base biológica.

Judith Butler, directora de Gay and Lesbian Human Rights Commission, enfatiza un poco más el tema que estamos trabajando, señala:

*"el género es una construcción cultural, por consiguiente no es ni resultado casual del sexo ni tan aparentemente fijo como el sexo (...) al teorizar que el género es una construcción radicalmente independiente del sexo, el género mismo viene a ser un artificio libre de ataduras; en consecuencia hombre y masculino podrían significar tanto un cuerpo femenino como uno masculino; mujer y femenino, tanto un cuerpo masculino como uno femenino"* ( Tealdi J. C. *Género y sexualidad. Diccionario Latinoamericano de Bioética*).

Este enfoque del género ha llevado a ver que tanto el lesbianismo, la heterosexualidad y la bisexualidad, son expresiones a las que tienen derecho las mujeres, el derecho a decidir sobre su cuerpo y su sexualidad incluye la libre orientación sexo afectiva, creen que es importante recuperar la reivindicación del ejercicio de la sexualidad como una fuente de placer y de comunicación interpersonal no importando su orientación.

Para este ámbito de reflexión, una aportación interesante que abre vías de reflexión filosófica y, en este caso, en el ámbito estricto de la bioética, es la elaborada por la corriente denominada "bioética feminista", en la que se hace explícito el hecho de que el discurso bioético hegemónico de estos momentos es occidental y masculino. En este sentido, Guerra Palermo (Guerra Palermo M. J. *Bioética y género: Problemas y controversias. Rev. Theoria. Revista de Teoría, Historia y Fundamentos de la Ciencia* 2005), apunta a que tanto la ética como la ciencia, y en concreto la medicina, han sido objetadas desde enfoques feministas con el fin de revelar su sesgo androcéntrico. La bioética, no obstante, hasta hace bien poco, se ha mostrado reticente a considerar como categoría analítica el factor de "género".

Desde la perspectiva de López (Bioética feminista. *Del cuidado al género. Estudios multidisciplinares de género*. Salamanca: Centro de Estudios de la Mujer; 2006), la bioética feminista, es un enfoque crítico y pone en evidencia la ausencia de la dimensión socio-política de la bioética liberal, en particular, y de la investigación científica en general.

Marisco (Bioética: voces de mujeres, Madrid: Narcea Ediciones, 2003), por su parte, al estudiar el fenómeno del género, pone en evidencia el hecho de que la bioética feminista devela varias formas de opresión y discriminación hacia las mujeres, hacia otros colectivos marginados. De entre ellos nombra a las personas con diversidad funcional en tanto que considera que las "utiliza" como motivo para controlar la reproducción de las mujeres. Por tanto, a partir de estos dos estudios mencionados, se puede concluir que el discurso bioético dominante instrumentaliza las realidades humanas, en este caso, las de las mujeres y las de las mujeres y hombres con diversidad funcional.

Carolina de Valdebenito (*Relación mujer y biotecnología: Aproximación al impacto de la bioética. Acta Bioética*. 2006.), en su afán de rescatar aspectos positivos de la biotecnología a favor de la mujer, señala que el avance de la biotecnología ha liberado a la mujer de sus obligaciones tradicionales y ha evidenciado su capacidad en otros ámbitos, fenómeno que la sitúa en igualdad de condiciones frente al hombre. Observa, a su vez, que los anticonceptivos y la reproducción asistida han disociado su sexualidad de su capacidad reproductiva, lo que ha redundado en mayores espacios de libertad.

Los mencionados autores celebran el avance de la biotecnología, al rescatar que el efecto negativo, ya sea físico y mental del aborto, ha sido reemplazado por métodos menos agresivos, como los anticonceptivos. Por otro lado, observan que los métodos de control natal han afectado la representación social de la mujer; lo mismo se señala acerca de la fertilización in vitro, lo cual ha permitido a muchas mujeres poder engendrar.

Como resultado de estos avances, hay una nueva relación entre la mujer y su naturaleza biológica, tradicionalmente relacionada con la maternidad. Hoy la mujer puede decidir si va a engendrar hijos y cuántos y en qué condiciones; incluso, mediante pruebas genómicas, puede, eventualmente, generar una selección prenatal. Sin duda, los avances científicos tienen siempre un impacto social, ya sea en cuanto se pueden rechazar o abrazar. No son escasos los debates éticos que involucra la capacidad de la mujer de dar a luz, sin embargo, pocas veces es convocada o escuchada en la toma de decisiones o en las legislaciones al respecto.

A su vez, la fertilización asistida genera grandes contradicciones, pues, por la magnitud de sus costos, no son muchos los que pueden acceder a estos programas. Y en consecuencia, la mujer sigue siendo marginada del avance de la tecnología.

Diversos estudios revelan que existen desigualdades en relación con el género y con la edad. Y es una cuestión que debe tratarse desde la bioética, haciendo uso de sus herramientas de trabajo: la equidad y la justicia. Por lo general, estos dos problemas han sido abordados por separado, lo que ha dificultado el diagnóstico, intervención, tratamiento y soluciones de las consecuencias de este proceso en las funciones, relaciones e identidades de ancianas y ancianos.

Datos estadísticos en el plano mundial revelan que la población está envejeciendo. La mayoría de esta población son mujeres, que oscilan entre los 70 a 80 años. Si bien es cierto que la mujer vive más, no es verdad que ostente una mejor condición de vida. Por lo general, las mujeres, al ser tratadas clínicamente manifiestan serios problemas, como mala nutrición, embarazos repetidos, eventuales abortos inseguros, falta de atención de algunas enfermedades médicas, violencia, problemas psicológicos no tratados, trabajos de múltiples jornadas, carencia de prevención social por haberse dedicado a trabajos no remunerados, lo cual cobra un alto precio en la edad de la vejez.

Dado que las posibilidades de regulación en temas de esta envergadura son limitadas, la bioética tiene un deber indiscutible respecto del rol de la mujer en la sociedad y del empoderamiento de su propio cuerpo. La biotecnología no sólo produce temas para debatir en salas de reuniones, sino que genera grandes controversias sociales.

Sin embargo, la reflexión no debe quedar limitada a los beneficios de la biotecnología en la capacidad reproductiva de la mujer. Hoy existe un empoderamiento de la mujer con su cuerpo, lo que incluye, por cierto, su capacidad reproductiva, que debe ser replanteada y reestudiada.

La bioética tiene un papel muy importante en discernir cómo la sociedad incorpora los cambios tecno-científicos y, en consecuencia, cómo afecta esto a la imagen que se tiene de la mujer como persona y como interlocutor válido. Pero también debe incluir el examen y discusión de los alcances sociales que tendrá la incorporación de innovaciones tecnológicas en entornos aún conservadores.

#### Fundamento filosófico de la postura de género

La concepción de la postura de género lo podemos enmarcar dentro de un combinado ideológico, partiendo desde la teoría de Engels, la filosofía estructuralista de Michael de Foucault, el liberalismo radical de Sartre y Simone de Beauvoir. De este combinado ideológico, surgen nuevos planteamientos, los cuales se pueden encontrar en una entrevista de Michel Schooyans (Catedrático de la Universidad de Lovaina, en materia de población), concedida a Sabine Chevalier.

Del socialismo proviene la idea de "humanidad genérica" (Proveniente de Feuerbach (1804-1872)), en la que solo cuenta el "género humano, del cual el hombre individual no es sino una manifestación efímera destinada a la muerte. A esta visión del hombre se une la ideología liberal, con concepción utilitarista y una visión global del mercado, al cual debe ser subordinada la política y la producción del hombre; el individuo queda reducido al ejercicio de una simple función. A su vez, en la idea de género, interviene el estructuralismo que afirma que nosotros entramos en una "nueva cultura", haciendo apelo a nuevas reglas que toca al hombre crear.

De todo este bagaje ideológico, surgen posturas controvertidas; se señala, por ejemplo que el matrimonio heterosexual monogámico pertenece a una cultura anterior, del cual han derivado la función de la maternidad y de la familia. En este nuevo escenario cultural, el matrimonio es visto como algo del pasado, caduco y se apunta hacia nuevas reglas, como la intercambiabilidad de roles del hombre y la mujer. En este sentido, se pretende liberar a la mujer y volcarla de lleno a la vida social productiva, pero para eso la mujer debe tomar en su mano su propia liberación,

desprendiéndose de la "carga" de la procreación y de su condición alienante de esposa y madre.

Estas ideas han provocado una especie de revolución sexual. Se pretende abolir la maternidad y la familia monogámica; en cambio se postulan nuevas modalidades de prácticas sexuales: padre biológico o no progenitor, madre biológica o portadora, etc.

Por su parte, Simone de Beauvoir, filósofa de la liberación femenina, afirma que no se nace mujer, se hace y que ningún destino biológico, psíquico, económico, define la figura que reviste dentro de la sociedad la hembra humana. Cree, esta filósofa, que el conjunto de la sociedad es el que elabora el producto intermedio entre el macho y el castrado que es calificado como femenino. Refiere, además, que solo la mediación del otro puede construir a un individuo como otro.

Con el fin de generar una imagen más acabada de la mujer, Simone de Beauvoir, plantea que se debe rechazar la sexualidad como naturaleza. Concretamente afirma:

*"Hay que rechazar la sexualidad como naturaleza. Hay que superar esa institucionalización del amor que vincula a la mujer con el sexo, la maternidad, el hogar. Es menester que haya parejas libres, madres libres, libertad económica para la mujer (...) el encuentro de los sexos en un nivel de igualdad plena será únicamente el encuentro de dos libertades"* (De Beauvoir, Simone. El segundo sexo. Los hechos y los mitos. La experiencia vivida; 1999).

Otra parte de esta fundamentación, según los estudios de María de la Luz Casas, se encuentra en las obras de Engels, quien refiere que el primer antagonismo de clases de la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre hombre y mujer unidos en matrimonio monógamo, y la primera opresión de una clase por otra, con la del sexo femenino por el masculino (Cf. De la Cruz Casas M. Bioética, mujer y perspectiva de género).

La postura es retomada por Firestone, líder feminista en épocas recientes; según su forma de pensar, hoy en día es necesario que la clase subyugada (las mujeres) se alce en revolución y se apodere del control de la reproducción; reclama que se restaure la propiedad sobre su propio cuerpo, como también el control femenino sobre la fertilidad, incluyendo las nuevas tecnología; la meta de todo este proyecto ideológico no solo es el privilegio económico, sino de la misma distinción de sexos: las diferencias genitales entre los seres humanos ya no importarán culturalmente (Lamas M. La antropología feminista y la categoría género, en Observatorio Justicia y Género. 1986).

El Dr. Money también ha contribuido de forma significativa con la difusión de la teoría de género. Éste sostenía que la identidad de género de una persona dependía de cómo había sido educado cada uno y que podía ser diversa del sexo biológico (Cf. Money J. Sex Errors of the Body. Baltimore: John Hopkins Press; 1968). En la década de los setenta el tal Money presentó una prueba que parecía irrefutable. Se trataba del caso de un gemelo monocigótico cuyo pene había sido seccionado al hacerle la circuncisión. El Dr. Money aconsejó a los padres que le extirparan los órganos sexuales y le educaran como si fuera una niña. En su libro Man and Woman, Boy and Girl, Money explicó que todo había sido un éxito y que el niño se había adaptado perfectamente al género femenino, lo cual parecía resolver definitivamente la cuestión "naturaleza

frente a educación" en favor de la educación (Money J. Ablatio Penis: Normal Male Infant Sex-Reassigned As a Girl". Archives of Sexual Behavior).

A pesar de que años más tarde se descubrió que el "experimento" de Money había sido un completo fracaso que había conducido al suicidio a los dos gemelos Reimar, en aquel entonces sus teorías fueron un potente acicate para consolidar la distinción entre sexo y género, entendiendo el sexo como lo biológicamente dado y el género como lo cultural y socialmente construido.

Sin embargo, el feminismo de género ha ido evolucionando y ha dado un paso más, hasta el punto que cada vez son mayores las críticas a la distinción misma entre sexo y género. Así por ejemplo, Judith Butler sostiene:

*(...) la distinción entre el sexo biológico y el género construido socialmente es ininteligible. Para ella, ambos son construidos socialmente. Defiende que sexo y género es lo mismo, es decir, que el sexo es una construcción social y que el sexo es género. No niega, evidentemente, que los cuerpos sexuados existen, sino que sostiene que nuestra comprensión de su existencia está condicionada socialmente, y nuestra manera de entender el género influye en cómo entendemos el sexo, de tal forma que la sexualidad no existe fuera de su significación social y el sexo es socialmente construido como el género (Butler, J., Trouble G. Feminism and the Subversion of Identity. New York & London: Routledge, 1990. Chapter 1: "Subjects of Sex/Gender/Desire").*

El concepto clave en el pensamiento de Butler es el de "performatividad": el género no es una identidad estable de la cual se siguen los actos, sino que es instituido a través de una serie de repeticiones de actos habituales. Es decir, el género no es algo que uno es, es algo que uno hace; es más una secuencia de actos que una forma de ser. El género de cada uno depende de lo que hace. Por eso, si prescindieramos de la heterosexualidad que fuerza a la gente a adoptar ciertos comportamientos no habría géneros en absoluto. Cada cual se comportaría como quisiera, de manera incondicionada, y construiría su propio género.

Con todo este planteamiento asistimos a la eliminación de la diferencia sexual, lo cual exige inmediatamente la propuesta de una nueva antropología, y dicha propuesta consiste en separar en la persona su dimensión corporal de su dimensión psicológica y espiritual, y considerar que la persona es completamente autónoma y la libertad una fuerza ilimitada: cada uno es dueño absoluto de su vida y puede, por tanto, "construirse" y orientar su existencia como desee, sin tener en cuenta para nada el hecho objetivo de su naturaleza masculina o femenina. Es una negación rotunda de la naturaleza humana (Cf. La Calle Noriega M. La perspectiva de género. Rev. Educación y Cultura. 1995; 8: 14-20).

En consecuencia, la ideología de género rechaza que existan diferencias naturales entre hombre y mujer y defiende la diversidad. Desde este enfoque, cada uno puede elegir su propia identidad y orientación sexual: todo es diverso y relativo, el hombre y la mujer se crean a sí mismos sin ninguna referencia a su naturaleza sexuada. De manera que no existen dos sexos, sino múltiples géneros y orientaciones sexuales. La humanidad, dicen, no está dividida en hombres y mujeres, sino en heterosexuales, homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales (Cf. Larraín Bustamante F. La ideología de género explica lo incomprensible. 2010).

Las propuestas aducidas anteriormente, tratan de lograr la igualdad entre hombre y mujer, lo cual es muy justo, pero negando la realidad entre los seres humanos sexuados. La mujer no es "un ser intermedio entre el hombre y el castrado" como lo planteaba Simone de Beauvoir, es un ser íntegro con propia naturaleza, la femenina. Pensamos que el tratar de igualarse al varón por el solo hecho de tener las mismas funciones laborales o de poder, o negar el valor de la función reproductora de la mujer, no harán que la realidad cambie, sino que significa sumar más cargas de trabajo o de poder.

La biología marca diferencias estructurales del hombre y la mujer que no pueden ser ignoradas y si bien marcan diferencias de función no tienen que ser estas consideradas como fuente de manipulación o discriminación. De lo anteriormente expuesto puede concluirse que existe, a la fecha, una confusión entre las estrategias propuestas por los grupos feministas originales y un nuevo grupo, que promueve como fundamental la postura de género, las posturas tienen una diferencia significativa que pueden aclararse en la definición de Hoff: "el feminismo de equidad es la creencia en la igualdad legal y moral de los sexos (...), el feminismo de género es una ideología que pretende que la mujer está presa en un sistema patriarcal opresivo".

En efecto, la vida sexual de las personas es una experiencia axiológicamente relevante que exige ser acogida en la integralidad de sus factores constitutivos y no sólo en aquellos que proceden de una mirada que privilegia la exterioridad objetiva de las personas (la corporeidad humana, accesible a una exploración empírico-descriptiva). Además de esta mirada es preciso reconocer que las experiencias sexuales incluyen al menos la exterioridad subjetiva (la dimensión lingüística de la corporeidad) y las dimensiones que la sostienen en su origen más íntimo: la interioridad objetiva (las capacidades humanas en el orden cognitivo y tendencial) y la interioridad subjetiva (el mundo interior, siempre habitado por datos reales y por recreaciones y resignificaciones subjetivas).

La realidad de la mujer hoy en día es un hecho, aunque con una presencia aún débil en la sociedad. Esta presencia activa es el fruto de más de cien años de batalla, desde aquellas primeras manifestaciones por el voto en Inglaterra. La importancia de la lucha feminista organizada radica principalmente en la conceptualización de la mujer como grupo capaz de constituirse en grupo de poder social y político significativo. Con todo esto se busca sobrepasar una imagen conceptual devaluada de la mujer en comparación al hombre.

Todo lo que hemos venido trabajando, nos pone en evidencia un problema fundamental, el de la antropología. Dichos postulados afectan a la propia concepción de la persona. Su obsesión por la igualdad total, por negar la diferencia, provoca una terrible crisis de identidad. Hay que recuperar la conciencia de que hombres y mujeres somos diferentes: iguales en dignidad pero diferentes por nuestra condición masculina o femenina, y el criterio que debe regir nuestras relaciones es el de la complementariedad. Esto es fundamental para saber quiénes somos. Porque la pregunta antigua y siempre nueva del hombre sobre sí mismo no se puede separar de la correcta relación entre el hombre y la mujer (Cf. Benedicto XVI. Discurso sobre el matrimonio y la familia con ocasión de la ceremonia de apertura de la asamblea eclesial de la diócesis de Roma, 6 de junio de 2005).

Ya Juan Pablo II planteaba este tema desde una antropología unitaria, con lo cual pone en tela de juicio los postulados de la

ideología de género. Señala el Papa: El ser humano es cuerpo y alma sustancialmente unidos, y en la corporalidad se encuentra ineludiblemente la sexualidad. Luego el ser humano es impensable fuera de su condición sexuada. Existe en dos posibilidades: hombre o mujer (Juan pablo II. *Mulieris dignitatem*, 1988, N° 1), y no tiene otra posibilidad de existir.

En otro trabajo, Juan Pablo II matizaba que la diferenciación sexual no se reduce al ámbito corpóreo sino que puntualiza y modula hasta los rincones más íntimos de la persona del hombre y de la mujer. Es una característica primaria que acompaña a la persona durante toda su existencia y que trasciende lo puramente biológico y cualquier determinismo instintivo afectando al núcleo mismo de la persona (Juan pablo II. *Familiaris consortio*, 1981, N° 11). Por eso no decimos que una persona "tiene" un sexo masculino o femenino, sino que decimos que "es" hombre o mujer.

Ahora bien, desde el punto de vista de la antropología filosófica de la sexualidad, la sociedad no es último y único parámetro de la identificación genérica, puesto que ser hombre y ser mujer no son accidentes del ser humano, sino que pertenecen a su esencia misma. No existe un antagonismo entre natura y cultura, tal como lo reflejan las feministas, sino que el ser humanos, desde el punto de vista del personalismo, es natura y cultura, tal como lo señala María de la Cruz Casas (*Casas de la Luz M. Bioética, mujer y perspectiva de género*).

En esta misma línea, la filosofía realista, nos pone en evidencia de que el ser humano es naturaleza y cultura, no es solamente "natura", es decir, que no es solamente el ser que nace y se desarrolla sin marco de actuación, dejado solamente a sus impulsos naturales; el ser humano no solo "nace", sino también "se hace" a través de la cultura, que lo posibilita en el conocimiento de las posibilidades de su naturaleza, del uso de su inteligencia y su voluntad y no solamente de sus impulsos y su emotividad. Es por ello que el ser humano es un compuesto muy impredecible, pero a la vez definible en cuanto a lo que se espera de su conducta humana como especie.

La naturaleza es base de partida de la realidad. La cultura descubre el significado de la naturaleza del hombre y lo humaniza. Desde esta perspectiva el hombre y la mujer existen como seres sexuados en función de la procreación en el amor. El acto sexual humano, no lo es si no se enmarca en el amor y si niega la naturaleza propia del acto, que es la procreación, aunque a través de su inteligencia y voluntad planifique su familia, lo cual nuevamente es prueba de la armonización de natura y cultura.

No es posible para el ser humano naturalmente sexuado, luchar contra natura ante algo que le es natural, su naturaleza sexuada y los fines propios que la misma marca para cada género, no es posible considerar la naturaleza como una imposición o una carga que ancla, en el caso de la mujer, inexorablemente a la inequidad ligada a la posibilidad procreativa, sino aceptar, no en forma impuesta, sino connaturalmente, lo que de la naturaleza procede, buscando a través de una cultura de promoción de la dignidad de la persona el reconocimiento de la complementariedad (De Barcino C. *El hombre: ese enigma que me complementa*).

Es cierto que existen condiciones de inequidad e injusticia, por lo que la promoción de los Derechos Humanos Universales es imperiosa y para ello se requiere el fomento de una cultura por la igualdad en las diferencias, una cultura propositiva y no destructiva, de sustitución de marcos socioculturales

inadecuados más no de negación de realidades. En este sentido, según las propuestas de María de la Cruz Casas (*Bioética, mujer y perspectiva de género*, o.cit., p. 15), las propuestas en salud reproductiva deben respetar a la persona, en decisiones libres e informadas y como tales no pueden estar en contra de la dignidad o la vida de otra persona, como se refiere al no nato, pues ello perpetuaría nuevamente un círculo de discriminación, ahora ya no contra la mujer, sino ante la dignidad de la vida humana.

La humanidad ya no puede dividirse en opresores y oprimidos, es una ganancia de nuestro siglo el concepto de igualdad de todos los seres humanos, el adoctrinamiento hacia la lucha de géneros promueve ambivalencia en la persona, pues es una realidad que la aceptación congruente del sexo biológico acorde a sus funciones y su expresión: feminidad/masculinidad, maternidad/paternidad pues ello responde a los dinamismos de la persona, la cual es única. Si los diversos componentes o dinamismos de la persona no operan en armonía, la personalidad en vez de estar integrada se desintegra, la persona desintegrada presenta un problema psicológico que a la vez es trascendente: la neurosis por falta de aceptación de la realidad y la pérdida de la capacidad de amar.

#### **Consideraciones finales sobre el género y la bioética personalista**

El término "género", por un lado, puede aceptarse en tanto en cuanto sirve para describir los aspectos culturales en los que se expresa la propia identidad sexual y, en este sentido, se puede referir a las funciones del varón y de la mujer en el contexto social. Sin embargo, no todas esas funciones son meras construcciones culturales, fruto de los roles y estereotipos que cada sociedad asigna a los dos sexos. Por otra parte, este término no siempre es una manera culta y delicada de referirse al sexo, sino el concepto central de una ideología que niega la existencia de una naturaleza masculina o femenina y defiende que el ser humano nace sexualmente neutro y es absolutamente libre para elegir su identidad de género y su orientación sexual (Álvarez Alonso C. *Más allá del género y del sexo: el lenguaje del cuerpo*, según Juan Pablo II).

En la actualidad, afortunadamente, las mujeres han alcanzado una cierta igualdad formal con el hombre en casi todas las sociedades occidentales, aunque la igualdad material no es total y todavía hay mucho trabajo que realizar y mucho terreno que conquistar. En este sentido, el término "género" puede ser útil para distinguir entre los aspectos biológicos de la sexualidad y los factores culturales, entre lo que es propio de la mujer o del hombre por naturaleza y lo que es una mera construcción cultural. Pero no se puede olvidar el estatuto ontológico del hombre y la mujer, y el hecho de que hay diferencias objetivas entre ambos. Sólo podremos construir un mundo mejor siendo realmente lo que somos, desde la complementariedad y la colaboración mutua en todos los ámbitos de la vida.

Una de las carencias antropológicas más llamativas del substrato ideológico que encontramos en los planteamientos de la teoría de género es, sin duda, su matriz dualista. En el fondo de su análisis encontramos una unión accidental entre el cuerpo y el alma, por lo que no aciertan a explicar suficientemente cómo el hombre se aprehende a sí mismo como un «yo» unitario, y, sobre todo, no explican cómo es posible que el cuerpo, ese cuerpo que es «mío», me aparezca como algo constitutivo de mi entidad personal. Para la bioética

personalista la experiencia interna de nuestro propio cuerpo viene a ser el marco en el que todo se nos aparece y acontece.

El dualismo antropológico en el que se apoya la ideología de género se opone abiertamente a esta experiencia tan singular de cada persona. Y este defecto antropológico invalida de raíz el uso ideológico que esta teoría hace del término “género”, pues se apoya en un peligroso reduccionismo, que abandona la unidad indisoluble de la persona en manos del relativismo social y cultural. Además de vaciar el cuerpo de toda referencia a la persona y al espíritu, el dualismo que subyace a la ideología de género vacía también el cuerpo de su dimensión trascendente y sagrada. El cuerpo humano viene a nivelarse así con el resto de los cuerpos materiales de este cosmos creado, colocándose en un nivel infrahumano, en el que pierde, casi de forma irreversible, su especificidad propia. De este modo, lo biológico pierde, no sólo su punto de apoyo en la naturaleza, en lo creatural del hombre, sino también su capacidad de apertura a la trascendencia. La masculinidad y la femineidad dejan de ser expresiones biológicas de la naturaleza de la persona, para ir a parar al saco del indeterminismo propio del relativismo cultural. La pérdida del sentido personalista del propio cuerpo, según señala Benedicto XVI, arrastra consigo la pérdida de su significado teológico (Benedicto XVI. Congreso eclesial de la diócesis de Roma sobre la familia, 6-6-2005).

Juan Pablo II en *Mulieris dignitatem*, advertía que una mera interpretación bio-fisiológica de la mujer y de la maternidad, y del varón y de la masculinidad, derivada de una concepción materialista del hombre y, por tanto, de su cuerpo, devalúa tanto la femineidad como la masculinidad, en lo que tienen de su significado más personal y teológico. A su vez, observaba que en nombre de una defensa de la dignidad e igualdad de la mujer, que busca la liberación del «dominio» del varón, se pasa sutilmente del feminismo más radical a una “masculinización de lo femenino” (Juan Pablo II. Carta Apostólica *Mulieris dignitatem*, N° 10), que conlleva una feminización de lo masculino y una disolución de la especificidad y diferencia sexual en el rechazo más frontal a cualquier valor del cuerpo.

Frente a este feminismo radical de género, que pregona la liberación de la maternidad, en palabras de Juan Pablo II, se impone una renovación de la antropología, que considere la corporeidad sexuada, y un redescubrimiento del significado de la maternidad, en cuanto realidad esencialmente vinculada a la estructura de la mujer y que participa, por ello, de la dimensión personal del don (Guerra López R. *Volver a la persona*. El método filosófico de Karol Wojtyła).

Ante la confusión por parte de la ideología feminista acerca de la relación entre naturaleza y género, los aportes filosóficos de Karol Wojtyła nos ayudan a comprender la verdadera relación que existe entre estas dos realidades. Una mirada atenta de la experiencia nos revela que cada uno de los seres humanos poseemos un conjunto de características que nos hacen pertenecer a una cierta clase natural y que poseemos algunas propiedades fundamentales. A esto se le suele llamar “naturaleza”. Naturaleza, tal como se entiende en la filosofía clásica, no significa el sujeto concreto de existencia y acción, sino que puede ser tan solo un sujeto abstracto. Así, cuando nos referimos a la naturaleza humana, estamos hablando de algo que existe realmente solo en un hombre concreto como *suppositum* y no tiene existencia real fuera de él (Wojtyła K. *Persona y acción*. Madrid: BAC; 2011.). Gracias a esta consideración elemental, podemos descubrir que el sujeto

real de imputación de cualquier acto o de cualquier derecho no es la naturaleza sino el sujeto óntico que la realiza, es decir, la persona humana.

La persona humana posee características que exceden por mucho la mera naturaleza, por ejemplo aquellas que están en orden de su fundamento último y también aquellas manifestaciones más exteriores o las referidas a su individualidad personal (acto de ser personal, accidentes individuales, etc.). Pero ¿cuál es, entonces, el papel de la naturaleza en un sujeto personal? Wojtyła considera que “la naturaleza no es otra cosa que el fundamento de la cohesión esencial que hay entre quien actúa (...) y su acto. O más amplia y precisamente: la naturaleza es el fundamento de la cohesión esencial entre el sujeto del dinamismo y todo el dinamismo del sujeto”.

Otro elemento importante que nos ofrece la filosofía de Wojtyła es su visión de la persona como un ser de trascendencia e integrado. La experiencia nos descubre que en los animales, el instinto integra y orienta todo lo que sucede al individuo. En el caso de la persona humana sucede algo muy distinto: si bien los instintos existen, cada ser humano es capaz de trascenderse a sí mismo a través de la autodeterminación. La capacidad que posee el ser humano de conocer la verdad le permite actuar con posesión de su acto en función, no solo de la dinámica instintiva, sino de un criterio superior que lo realiza en cuanto ser humano. La verdad sobre el bien, de este modo, no solo es un objeto intencional de la inteligencia y la voluntad sino que es el factor decisivo para que el propio “yo” se descubra como “yo” y mire que su dignidad demanda vivir de acuerdo a un parámetro que supere el instinto y que esté por encima del utilitarismo.

Esta trascendencia de la persona en acción posee un correlato interior: la integración. Ésta, desde la perspectiva de Wojtyła, significa la realización de la totalidad y de la unidad de la persona humana sobre el fundamento de la complejidad. Con frecuencia el hombre se define como una unidad psico-física (postulado del feminismo), entendiendo que con este concepto se expresa y se capta adecuadamente la esencia del hombre. Sin embargo, en esta idea se expresa solo aquello que puede entrar en los límites de las ciencias empíricas particulares (Montenegro Medina M., Ornstein L., Tapua C., Tapia Ilabaca P. *Cuerpo y corporalidad desde el vivenciar femenino*). Realmente tanto lo somático como lo psíquico están abrazados en la unidad real de la persona y están como convocados a lograr una integración pero no a su propio nivel, sino al nivel de la persona. De este modo, la integración significa también la introducción en una unidad superior a la indicada por la expresión unidad psicósomática, si se entiende literalmente (Wojtyła K. *Persona y acción*.).

Frente a la valoración exagerada del cuerpo, cabe señalar que el cuerpo determina lo concreto, externo y visible del hombre. Dice, al respecto, Wojtyła

*“El hombre se exterioriza (...) mediante el cuerpo y su estructura específica y estrictamente individual”. Ahora bien, el cuerpo es también campo y expresión de la persona. Dice: “Cada vez que se exterioriza la persona en la acción mediante el cuerpo, simultáneamente el cuerpo llega a ser objeto de la actividad. La objetivación del cuerpo constituye un aspecto particular; más aún, un elemento integral de la objetivación de todo el sujeto personal, al que pertenece el cuerpo y en el que penetra estructuralmente la subjetividad”*

Este tema que estamos abordando es de mucha importancia para nuestro ensayo. Nuestro ser subjetivo expresado a través del cuerpo nos es inevitable. Por ello, cualquier consideración sobre el género debe tomar en cuenta esta estructura original en la que cada ser humano se percibe dado de cierto modo. No queremos con ello ingresar de golpe a una suerte de discusión sobre el determinismo biológico a partir de lo dado. Si hemos seguido con atención el desarrollo precedente podremos ya advertir que lo dado que soy, el don que me constituye no se agota en la exterioridad objetiva sino que entraña la totalidad de los factores que definen al «yo».

Este enfoque de totalidad, nos lleva a analizar la sexualidad como parte constitutiva de la persona. En cambio, desde la visión del género queda reducido a una experiencia externa; sin embargo, desde el análisis de la bioética personalista, el impulso sexual de cada persona se desarrolla a partir de un fundamento somático pero penetra muy profundamente en la psique y en la emotividad específica, incluso en la misma espiritualidad del hombre.

La perspectiva de género de la sexualidad libera a ésta de valores y de la misma verdad. La bioética, en cambio, nos hace ver la sexualidad y su impulso como una tendencia con significado, no solo instintivo, sino desde el terreno de la autodeterminación en función de la verdad. Esto no significa desprecio hacia lo que nos permite vivir la sensibilidad, sino que ésta debe estar en perfecta relación con la verdad, la cual le permite encontrar su verdadera dimensión humana y personal. Estas consideraciones, desde el análisis de Juan Pablo II, son posibles solo cuando ser-varón o ser-mujer se consideran una perfección intrínseca, estructural, constitutiva de la persona. Así, la identidad sexual adquiere al interior de la antropología personalista un estatuto central. No es un accidente, no es un aspecto secundario (Juan Pablo II. El amor humano en el plan divino).

Esto que acabamos de señalar, nos lleva a ver a la persona como un sujeto constitutivamente dinámico, porque, en palabras de Juan Pablo II, la persona humana siempre es persona en acción. Ésta trae consigo cambios, no solo accidentales, sino en la misma sustancia. Esta reflexión, según Rodrigo Guerra López (Guerra López R. Persona, sexo y género), es importante para reconsiderar la perspectiva del género. Al plantearse de este modo las cosas, la oposición inconciliable naturaleza/cultura (así lo ven los defensores del género), se disuelve y el sistema sexo/género adquiere una índole diversa a lo meramente estático o a lo puramente cambiante. La identidad sexual de tipo cromosómico, gonádico y eventualmente fenotípico no podrá jamás ser interpretada al margen de la persona humana real. Así mismo, la historia y personalidad de la persona no podrá encontrar jamás una realización adecuada sin tomar en cuenta los referentes que le provee su identidad psicósomática sumergida en una historia personal particular. Más aún, la persona humana real será un ente cultural por naturaleza lo que conlleva a reconocer que por naturaleza la sexualidad humana posee el género como dimensión constitutiva. Y siendo más concretos, refutando a los defensores del género podemos afirmar que el género es una dimensión espiritual de la persona en tanto que brota de los dinamismos naturales que le permiten a cada ser humano trascender un rígido determinismo.

Con lo que se ha mencionado, nos podemos preguntar ¿cuál es la articulación precisa entre sexo y género al interior de una persona? La reflexión personalista, desde la que trabaja la

bioética, plantea que la persona humana es un ser sexuado «ab initio», desde su origen y en toda dimensión y nivel. Lo realmente existente es este varón, esta mujer, aquí y ahora. Esto último permite señalar que la identidad del yo incluye como perfección transversal, trascendental, si se quiere, la sexualidad masculina o la sexualidad femenina. En concreto, señala Rodrigo Guerra:

*“(…) todas las dimensiones del yo –cuerpo, psiquismo, lenguaje, historia, etc. – se encuentran atravesadas por una determinada diferenciación sexual originaria. Esto es constatable no sólo en personas heterosexuales sino también en personas que viven una orientación homosexual o bisexual. La homosexualidad o la bisexualidad masculina poseen, por ejemplo, caracteres particulares que las distinguen de la homosexualidad o la bisexualidad femenina.”*

Desde este planteamiento, el género es una dimensión constitutiva de la identidad narrativa del yo humano, es decir, que no somos sin género. En este sentido, el género es una perfección exclusiva del ser humano (los animales no lo poseen en sentido propio) en cuanto sujeto espiritual, es decir, dotado de psiquismo irreductible a sistemas materiales complejos. Dicho de otra forma, el género es el espacio en el que se manifiesta de manera eminente la dimensión espiritual y no meramente animal de la sexualidad humana.

Esta forma de entender el género, conlleva a no reducirlo a lo meramente sexual, porque esto significaría la negación de las exigencias del ámbito moral de la sexualidad. Por otra parte, sobrevalorar el género a costa de la sexualidad, conduce a una existencia humana sin subjetividad, y en este sentido, no cabría la posibilidad de hablar de sujetos heterosexuales, gays, lesbianas, transexuales, etc. Esta última consideración nos lleva a sostener de manera fundada que el ser humano concreto sólo puede ser reconocido como un sujeto con diferenciación sexual y diferenciación de género simultáneas. Este binomio, en el plano de lo real se encuentra en una relación insuprimible. La identidad sexual se encuentra participada en la identidad de género y la identidad de género incide de modo real en la identidad narrativa del yo.

Con el tema de género, aparentemente se ha ganado un espacio en el que las mujeres, frente a un embarazo no deseado, les asisten el derecho a decidir sobre su cuerpo y, por ende, interrumpir la vida de otra persona. Frente a este planteamiento, la bioética tiene un posicionamiento claro del estatuto del embrión humano y de la persona. Básicamente se puede tratar este tema desde tres frentes de reflexión. Por una parte está la argumentación que privilegia el criterio biológico o el punto de vista de la naturaleza. Según este enfoque, existe persona humana desde el momento de la fecundación, lo que significa que todo aborto es un homicidio y un infanticidio. Esta postura implica aceptar la existencia de derechos naturales, como el derecho a nacer.

La segunda posesión trabaja el tema de la noción de persona y estatuto del embrión humano a partir de la autonomía de la voluntad. La persona, en los hechos, según este planteamiento, es el adulto, al que se educa y se socializa en la perspectiva de la autonomía de la voluntad. Ésta se reconoce gracias a la racionalidad, que podría subdividirse en una conciencia de sí mismo y en una capacidad de comunicación. El embrión, por tanto, no puede tener derechos. Los contenidos que definen y promueven el respeto a la persona no serían válidos para el embrión.

En base a los dos planteamientos anteriores, se ha

reflexionado desde la filosofía, en un nuevo planteamiento, según el cual no se trata de negar al embrión un estatuto personal, pero tampoco conferir a la célula la misma dignidad que se reconoce a las personas. Esta posición intermedia permite diferenciar las obligaciones morales respecto del cigoto, del embrión implantándose y del feto de 24 semanas. El embrión humano se considera como un sujeto en potencia respecto del cual no es posible actuar sin límites y sin dignidad.

Los planteamientos de la bioética en esta cuestión es clara, que existe persona humana desde el momento de la concepción y que no es doctrina segura señalar que existe un ser en potencia. Existe ser humano real y concreto capaz de desarrollar sus cualidades innatas, presentes en su naturaleza desde la concepción.

**Conflicto de Interés:** Los autores declaran no tener conflictos de interés.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Álvarez Alonso C. Más allá del género y del sexo: el lenguaje del cuerpo, según Juan Pablo II. Madrid, Facultad de Teología San Dámaso. [Acceso 15 de marzo de 2013]. Disponible en [http://www.delfam.archimadrid.org/files/Ms\\_all\\_del\\_gnero\\_y\\_delsexo.pdf](http://www.delfam.archimadrid.org/files/Ms_all_del_gnero_y_delsexo.pdf)
2. Benedicto XVI. Discurso sobre el matrimonio y la familia con ocasión de la ceremonia de apertura de la asamblea eclesial de la diócesis de Roma, 6 de junio de 2005, citado por Lacalle Noriega M. La perspectiva de género en García, José Juan (director): Enciclopedia de Bioética. [Acceso 03 de marzo de 2013]. Disponible en <http://enciclopedia.bioetica.com/index.php/todas-las-vozes/163-la-perspectiva-de->
3. Benedicto XVI. Congreso eclesial de la diócesis de Roma sobre la familia, 6-6-2005. Vaticano, 2005 Junio. [Acceso 03 de marzo de 2013]. Disponible en [http://www.vatican.va/holy\\_father/benedict\\_xvi/speeches/2005/june/documents/hf\\_ben-xvi\\_spe\\_20050606\\_convegno-famiglia\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2005/june/documents/hf_ben-xvi_spe_20050606_convegno-famiglia_sp.html)
4. Butler, J., Trouble G. *Feminism and the Subversion of Identity*. New York & London: Routledge, 1990. Chapter 1: "Subjects of Sex/Gender/Desire".
5. Casas de la Luz M. Bioética, mujer y perspectiva de género, en *La Ideología de Género. La deconstrucción de la antropología, la sexualidad y la familia*. 2009 Octubre [acceso 10 de marzo de 2013]. Disponible en <http://21generismo.blogspot.com/2009/10/3-bioetica-mujer-y-perspectiva-de.html>
6. De Barcino C. El hombre: ese enigma que me complementa. [Acceso 10 de marzo de 2013]. Disponible en <http://es.catholic.net/mujer/460/972/articulo.php?id=5071>
7. De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo. Los hechos y los mitos. La experiencia vivida*. 3ª Ed. Madrid: Ediciones Cátedra; 1999.
8. De la Cruz Casas M. Bioética, mujer y perspectiva de género. 2009 Octubre [acceso 2 de marzo de 2013]. Disponible en <http://21generismo.blogspot.com/2009/10/3-bioetica-mujer-y-perspectiva-de.html>
9. Diccionario de la Lengua Española. 22a Ed. Madrid: ESPASA LIBROS, S.L.U.; 2001.
10. Dides C. Aportes al debate sobre el aborto en Chile: Derechos, género y bioética. *Acta Bioethica*. 2006 (2): 225-226.
11. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. [Acceso el 03 de marzo de 2013]. Disponible en [http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
12. Guerra López R. *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyla*. Madrid: Caparrós; 2002.
13. Guerra López R. *Persona, sexo y género*. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile. 2011 Enero [acceso 01 de marzo de 2013]. Disponible en [http://centrodela familia.uc.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2198:persona-genero-y-sexo-filosofia-de-karol-wojtyla&catid=314:antropologia-de-la-sexualidad-humana&Itemid=515](http://centrodela familia.uc.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=2198:persona-genero-y-sexo-filosofia-de-karol-wojtyla&catid=314:antropologia-de-la-sexualidad-humana&Itemid=515)
14. Guerra Palermo M. J. Bioética y género: Problemas y controversias. *Rev. Theoria. Revista de Teoría, Historia y Fundamentos de la Ciencia* 2005; 14 (36): 165-174.
15. Guerra Rodrigo. Pensar la diferencia. Reflexiones sobre la condición femenina y el fundamento antropológico de la diferenciación sexual. *Rev. Medicina y Ética*. 1996; VII (4). [Acceso 18 de febrero de 2013]. Disponible en [http://www.arbil.org/\(79\)muje.htm](http://www.arbil.org/(79)muje.htm)
16. Juan pablo II. *Mulieris dignitatem*, 1988, nº 1. [Acceso 13 de marzo de 2013]. Disponible en [http://www.vatican.va/holy\\_father/john\\_paul\\_ii/apost\\_letters/documents/hf\\_jp-ii\\_apl\\_15081988\\_mulieris-dignitatem\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_letters/documents/hf_jp-ii_apl_15081988_mulieris-dignitatem_sp.html)
17. Juan pablo II. *Familiaris consortio*, 1981, nº 11. [Acceso 13 de marzo de 2013]. Disponible en [http://www.vatican.va/holy\\_father/john\\_paul\\_ii/apost\\_exhortations/documents/hf\\_jp-ii\\_exh\\_19811122\\_familiaris-consortio\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_19811122_familiaris-consortio_sp.html)
18. Juan Pablo II. *El amor humano en el plan divino*. 1980 Enero [acceso 17 de marzo de 2013]. Disponible en [http://www.almas.com.mx/assets/docs/amor/el\\_amor\\_humano\\_en\\_el\\_plan\\_divino\\_1\\_j.pdf](http://www.almas.com.mx/assets/docs/amor/el_amor_humano_en_el_plan_divino_1_j.pdf)
19. La Calle Noriega M. La perspectiva de género. *Rev. Educación y Cultura*. 1995; 8: 14-20.
20. Lamas M. La antropología feminista y la categoría género, en *Observatorio Justicia y Género*. 1986 [acceso 05 de marzo de 2013]. Disponible en [http://observatoriojyg.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=73&Itemid=324](http://observatoriojyg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=73&Itemid=324)
21. Larrain Bustamante F. La ideología de género explica lo incomprensible. 2010 [acceso 09 de marzo de 2013]. Disponible en [http://www.apacha.net/Folleto\\_Ideologia\\_Genero.pdf](http://www.apacha.net/Folleto_Ideologia_Genero.pdf)
22. López De La Vieja Mª T. *Bioética feminista. Del cuidado al género*. Estudios multidisciplinares de género. Salamanca: Centro de Estudios de la Mujer; 2006.
23. Montenegro Medina M., Ornstein L., Tapua C., Tapia Ilabaca P. *Cuerpo y corporalidad desde el vivenciar femenino*, en *Acta Bioethica* 2006; 12 (2), p. 165-167.
24. Money J. *Sex Errors of the Body*. Baltimore: John Hopkins Press; 1968.
25. Money J. *Ablatio Penis: Normal Male Infant Sex-Reassigned As a Girl*. *Archives of Sexual Behavior* [Revista en Internet] 1975 [acceso 05 de marzo de 2013], 4(1), pp. 65 - 71. Disponible en <http://www.springerlink.com/content/nw075718110337n2/>
26. Marcuello C., Elósegui M. *Sexo, género, identidad sexual y sus patologías*. 2007 [acceso 27 de febrero del 2013]. Disponible en <http://es.catholic.net/psicologoscaticos/872/2391/articulo.php?id=42785>

27. Marsico G. Bioética: voces de mujeres, Madrid: Narcea Ediciones, 2003.
28. Moreno Rodríguez R.; Barranco Castillo E.; Girón Irueste F. y Astrain Gallart M. Bioética, ética médica y globalización. Una propuesta en torno a la vulnerabilidad y al género. En XV Congreso de la Sociedad
29. Naciones Unidas. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Nueva York, 1996. [Acceso 15 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
30. Pérez Soba J. El pansexualismo de la cultura actual, en diálogo de Almudi, 2004. [Acceso el 04 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.almudi.org/Inicio/tabid/36/ctl/Detail/mid/386/aid/338/Default.aspx>
31. Stoller Jesse R. Sexo y género: El desarrollo de la masculinidad y la feminidad. 1ª Ed. New York: Science House; 1978.
32. Tealdi J. C. Género y sexualidad. Diccionario Latinoamericano de Bioética. Unesco-Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 2008, p.285-295.
33. Valdebenito C.; Lama A.; Lolas F. Relación mujer y biotecnología: Aproximación al impacto de la bioética. Acta Bioética. 2006; 12(2): 145-150.
34. Varela N. Feminismo para principiantes. Barcelona: Ediciones B, S.A.; 2005
35. Vendrell B. Informe Kinsey: Falsedades mundialmente difundidas. [Acceso 10 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.tecnun.es/asignaturas/Human1/documentos/d8.pdf>
36. Wojtyla K. Persona y acción. Madrid: BAC; 2011.

**Correspondencia:**

Educlgerio Fernández Díaz  
edcarogel@yahoo.es

**Revisión de pares:**

Recibido: 12/12/2013

Aceptado: 20/12/2013